**Fecha expedición:** 2021/03/16 - 20:24:08 **** **Recibo No.** S001623274 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210316-0229
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
**CODIGO DE VERIFICACIÓN DkQXTe4UgJ**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** CORPORACION COLECTIVO ESCENICO TEATRO TRANSEUNTE
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
**NIT :** 900763742-5
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** PASTO
**DOMICILIO :** PASTO

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0008132
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** AGOSTO 26 DE 2014
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 16 DE 2021
**ACTIVO TOTAL :** 10,171,132.00
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CARRERA 31 NO. 16B 59 APARTAMENTO 203 EDIFICIO TORRE TOLEDO BARRIO PARQUE INFANTIL
**BARRIO :** Parque Infantil
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 52001 - PASTO
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3162996966
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3136066651
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** marionetasdesombra@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CARRERA 31 NO. 16B 59 APARTAMENTO 203 EDIFICIO TORRE TOLEDO BARRIO PARQUE INFANTIL
**MUNICIPIO :** 52001 - PASTO
**BARRIO :** Parque Infantil
**TELÉFONO 1 :** 3162996966
**TELÉFONO 3 :** 3136066651
**CORREO ELECTRÓNICO :** marionetasdesombra@hotmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : marionetasdesombra@hotmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 12 DE AGOSTO DE 2014 SUSCRITA POR ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24797 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE AGOSTO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION COLECTIVO ESCENICO TEATRO TRANSEUNTE.

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES 802

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2034

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: FINES. LOS FINES DE LA CORPORACIÓN COLECTIVO ESCÉNICO TEATRO TRANSEÚNTE, SON LOS QUE PERSIGUEN EL INTERÉS COMÚN, EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, EL BIENESTAR Y LA CONSTRUCCIÓN DE CONCIENCIA SOCIAL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO PARA/CON DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNDO. OBJETO. LA CORPORACIÓN COLECTIVO ESCÉNICO TEATRO TRANSEÚNTE, TENDRÁ COMO OBJETO GENERAL, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, EXPLORACIÓN, CREACIÓN, RECREACIÓN, ENTRETENIMIENTO, PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y RECONOCIMIENTO EN LAS ARTES ESCÉNICAS; NO OBSTANTE, CUANDO SEA NECESARIO, AMPLIARÁ SU CAMPO DE ACCIÓN A OTRAS DIFERENTES ÁREAS DEL ARTE CON EL FIN DE FORTALECER EL DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA COMUNIDAD. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CORPORACIÓN SERÁN: A) CREAR, PRODUCIR Y DIFUNDIR VARIAS PIEZAS ARTÍSTICAS CON ALTO GRADO DE VALOR CULTURAL PARA LA SOCIEDAD. B) DESARROLLAR PROCESOS FORMATIVOS Y PEDAGÓGICOS EN TORNO AL ARTE ESCÉNICO Y AL ARTE EN GENERAL. C) GENERAR ESPACIOS DE ENCUENTRO PARA LA COMUNIDAD DONDE SE CONFRONTEN DIFERENTES CONCEPCIONES DEL MUNDO, REPRESENTADAS EN EL ARTE Y LA CULTURA. D) FORTALECER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO CON MIRAS A SU RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL. E) DESARROLLAR PROCESOS INVESTIGATIVOS EN TORNO AL ARTE Y LA CULTURA. F) GESTIONAR RECURSOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE BENEFICIEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. PARA EL DESARROLLO DE LOS ANTERIORES OBJETIVOS, LA CORPORACIÓN PODRÁ: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA CORPORACIÓN. D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA CORPORACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA CORPORACIÓN. F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA CORPORACIÓN. G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O

ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

**CERTIFICA – PATRIMONIO**

**PATRIMONIO :** $100,000

**CERTIFICA – ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL DIRECTOR EJECUTIVO: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA CORPORACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA CORPORACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA CORPORACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDEZ. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA CORPORACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA CORPORACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA CORPORACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA CORPORACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA CORPORACIÓN. I) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN. J) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE DIEZ SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. K) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CORPORACIÓN. L) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. M) VELAR PARA QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. N) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. PARAGRAFO: DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE. EL SUPLENTE DEL DIRECTOR DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA CORPORACIÓN, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 12 DE AGOSTO DE 2014 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24797 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE AGOSTO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES | CHAMORRO LEGARDA JULIANA | CC 1,085,261,951 |

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 12 DE AGOSTO DE 2014 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24797 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE AGOSTO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES | HIDALGO SALAS LEIDY | CC 1,193,265,430 |

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 12 DE AGOSTO DE 2014 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24797 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE AGOSTO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES | MARTINEZ MOSQUERA OSCAR FERNANDO | CC 87,063,195 |

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 12 DE AGOSTO DE 2014 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24797 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE AGOSTO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES | NARVAEZ RODRIGUEZ SILVIA JOHANA | CC 1,010,129,921 |

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 12 DE AGOSTO DE 2014 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24797 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE AGOSTO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES | CHACON CHAMORRO OSCAR DE JESUS | CC 1,085,257,843 |

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 12 DE AGOSTO DE 2014 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24797 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE AGOSTO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES | JURADO GUEVARA LAURA | CC 1,085,325,589 |

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 12 DE AGOSTO DE 2014 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24797 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE AGOSTO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| DIRECTOR EJECUTIVO | MARTINEZ MOSQUERA OSCAR FERNANDO | CC 87,063,195 |

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12,350,947
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siipasto.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación DkQXTe4UgJ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****